

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL ESPECIAL

MANUEL ANTONIO
NATAL ALBELO, en su
capacidad de candidato a
la Alcaldía de San Juan
por el Movimiento Victoria
Ciudadana

Peticionario

v.

MIGUEL A. ROMERO
LUGO, en su capacidad de
candidato impugnado;
COMISIÓN ESTATAL DE
ELECCIONES;
FRANCISCO ROSADO
COLOMER, en su
capacidad de presidente
de la CEE; HÉCTOR J.
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, en
su capacidad de
Comisionado Electoral del
Partido Nuevo Progresista;
GERARDO A. CRUZ
MALDONADO, en su
capacidad de Comisionado
Electoral del Partido
Popular Democrático;
ROBERTO I. APONTE
MARTÍNEZ, en su
capacidad de Comisionado
Electoral del Partido
Independentista
Puertorriqueño; OLVIN
VALENTÍN RIVERA, en su
capacidad de Comisionado
Electoral del Movimiento
Victoria Ciudadana; y
JUAN FRONTERA FRAU,
en su capacidad de
Comisionado Electoral del
Proyecto Dignidad

Recurridos

Certiorari
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala
Superior de San Juan

Civil Núm.:
SJ2021CV00284

KLCE202100277

Sobre:
Impugnación de
Elección
Código Electoral

Derecho
Constitucional a un
Debido Proceso de Ley

Panel integrado por su presidente, el Juez Rivera Torres, la Jueza Santiago Calderón y la Jueza Barresi Ramos¹

RESOLUCIÓN

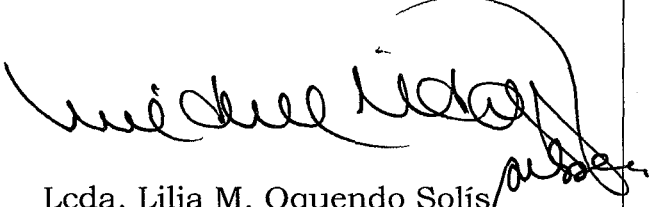
En San Juan, Puerto Rico, a 15 de marzo de 2021.

¹ Mediante la Orden Administrativa TA-2021-082, se designa a la Hon. Eileen J. Barresi Ramos en sustitución de la Hon. Sol de Borinquen Cintrón Cintrón.

En atención a la *Moción Urgente en Auxilio de Jurisdicción* presentada el 15 de marzo de 2021 por la parte peticionaria, fije su posición la parte recurrida en o antes de las 12:00 del mediodía del 16 de marzo de 2021.

Notifíquese **inmediatamente**.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.



Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones